

al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de la menor S.M.G.L.

Cádiz, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Raquel Saez Flores, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 25 de noviembre de 2010, acordando iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor E.G.S.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Cádiz, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Acuerdo de Inicio de deslinde, del monte «Sierra y Anejos o los Baldíos».

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de octubre de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00641/2010, del monte público «Sierra y Anejos o los Baldíos», propiedad del Estado y sito en el término municipal de Santa Eufemia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Sierra y Anejos o Los Baldíos, Código de la Junta de Andalucía CO-10083-AY, propiedad del Estado y sito en el término municipal de Santa Eufemia, provincia de Córdoba.

2.º Encargar la redacción de la Memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Ricardo Martín de Almagro y Giménez de los Galanes conforme al artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el artículo 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre,

por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía. Sevilla, 19 de octubre de 2010. El Consejero de Medio Ambiente. Fdo.: José Juan Díaz Trillo.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 957 353 075, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Córdoba, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de construcción de una balsa en la finca «El Corchito», en el t.m. de Aracena (Huelva). (PP. 2962/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/060/10.

Ubicación: Término municipal de Aracena (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.